09-6-26 9:14 AM

Orito, 09 de junio de 2026

OFI-SEM-156

Señora:
DENIS CAICEDO BERMUDEZ
Almacenista Municipal

Ref.: **Solicitud de Inclusión y Certificación de P.A.A. - SECOP 2**

Cordial saludo,

En calidad de secretario de Educación Cultura y Deporte del Municipio de Orito Departamento del Putumayo, Me permito solicitar muy comedidamente, se incluya y se certifique el siguiente proyecto al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, ya que surgió dicha necesidad y los recursos se encuentran en el POAI INICIAL

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	NUMERO FICHA BPIN (SI APLICA)	FECHA INICIO	PLAZO	MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	RESPONSABLE
93141701	**FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (XLVII) ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO Y ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS**	2026000000014290	JUNIO	7 DIAS	PROCESO COMPETITIVO CON ESAL	R.B. Estampilla Pro Cultura.	$250.000.000	WILMER CORTES MACUACE – SECRETARIO DE EDUCACION – [illegible]

Agradezco su atención.

WILMER CORTES MACUACE
Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Orito

No. 1.561

LA JEFE DE LA OFICINA DE ALMACÉN MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia dos mil veintiséis (2026), se encuentra incluida la siguiente adquisición:

CÓDIGO UNSPSC	93141701	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (XLVII) ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO Y ENCUENTRO MUNICIPAL DE DANZAS	
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	JUNIO DE 2026	
FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	JUNIO DE 2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	
FUENTE DE LOS RECURSOS /ORIGEN DEL PRESUPUESTO	RECURSOS PROPIOS	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	7 días	
VALOR TOTAL ESTIMADO	Doscientos cincuenta millones de pesos mda/cte	$ 250.000.000
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	Doscientos cincuenta millones de pesos mda/cte	$ 250.000.000
SE REQUIEREN VIGENCIAS FUTURAS?	NO	
ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	N/A	
¿ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES?	NO	
¿ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE ESTRUCTURARSE POR LOTES O SEGMENTOS?	NO	
¿DEBE CUMPLIR CON INVERTIR MÍNIMO EL 30% DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS A COMPRAR ALIMENTOS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2046 DE 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 248 DE 2021?	NO	
	EL DECRETO 248 DE 2021, OBLIGA A LAS ENTIDADES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, A ADQUIRIR ALIMENTOS COMPRADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y/O DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCALES Y SUS ORGANIZACIONES, MÍNIMO EL (30%) DEL PRESUPUESTO DESTINADOS A LA COMPRA DE ALIMENTOS	

Dicho lo anterior, se procede con la certificación s la secretaria de educación cultura y deporte, en el Municipio de Orito, a los nieve (09) días del mes de junio de 2026.

DENIS CAICEDO BERMUDEZ
Jefe de la Oficina de Almacén